



317-
funcion
de

Juicio No. 17294-2020-00625

UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, martes 28 de septiembre del 2021, a las 10h20.

Agréguese al proceso el oficio y anexo remitido por el Abg. Nilo Totoy secretario de la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha el 24 de septiembre del 2021 las 08h10; Luis Alberto Gonzalez el 24 de septiembre del 2021 las 13h32 y 14h02; y, Fiscalía el 27 de septiembre del 2021 las 11h46. Proveyendo los mismos dispongo: 1. Tómese en cuenta lo manifestado en el oficio suscrito por el Abg. Nilo Totoy secretario de la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha para los fines pertinentes. 2. Una vez que ha fenecido el término concedido en providencia de 22 de septiembre del 2021 las 15h45 esta autoridad niega el pedido de revocatoria a la providencia de 20 de septiembre del 2021 las 12h56, por improcedente. 3. De oficio se reforma la providencia de 20 de septiembre del 2021 las 12h56 conforme el Art. 254 inciso final del Código Orgánico General de Procesos en lo que se refiere al numeral 3 de dicha providencia y en su lugar se dispone: De conformidad con lo establecido en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional por secretaría remítase en un término máximo de 5 días el expediente (original) completo Nro. 17294-2020-00625 a la Corte Constitucional, para los fines pertinentes. 4. En todo lo demás los sujetos procesales estén a lo dispuesto en providencia de 20 de septiembre del 2021 las 12h56. 5. Se les advierte a los profesionales del derecho así como los sujetos procesales intervinientes en la presente causa en caso de seguir incidentando el proceso esta autoridad hará uso de las facultades coercitivas de los jueces contenida en el Art. 132 del Código Orgánico de la Función Judicial. 6. Lo solicitado por el señor Luis Gonzales en los escritos presentados el 24 de septiembre del 2021 las 13h32 y 14h02 numeral 3 del acápite V de los escritos que se proveen –remitir las piezas procesales a la oficina de sorteos de tribunales penales-, ya ha sido atendida su petición conforme obra de autos el acta de sorteos de lunes 27 de septiembre del 2021 las 16h51. 7. Lo solicitado por Fiscalía el 27 de septiembre del 2021 no se atiende por esta judicatura por extemporáneo. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CEVALLOS BALLESTEROS ANA LUCIA

JUEZ(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL



159574361-DFE

En Quito, martes veinte y ocho de septiembre del dos mil veinte y uno, a partir de las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: DEFENSORIA PUBLICA PENAL en el casillero No.5711 en el correo electrónico mrodriguez84@hotmail.com, penalpichincha@defensoria.gob.ec, penalpichincha@defensoria.gob.ec. FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico cevallosm@fiscalia.gob.ec. FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.4637, en el casillero electrónico No.00117010068 correo electrónico fesr9octubr3uio@fiscalia.gob.ec, guamazaram@fiscalia.gob.ec, polancop@fiscalia.gob.ec, zuniganj@fiscalia.gob.ec, merchans@fiscalia.gob.ec, cevallosjc@fiscalia.gob.ec, carrioncm@fiscalia.gob.ec. del Dr./Ab. Fiscalía General del Estado - Soluciones Rápidas - 9 de Octubre - Fiscalía 3 - Quito; GONZALEZ AGUIRRE LUIS ALBERTO en el casillero No.2136 en el correo electrónico argoabogadosec@gmail.com, lagonzalez@orion.ec, paz.eduardo@aol.com, ecardenas@goldenlawec.com, argoabogadosec@gmail.com, etlegerconsultores@gmail.com, ecardenas@goldenlawec.com. GONZALEZ AGUIRRE LUIS ALBERTO en el casillero No.3934 en el correo electrónico amazonas477@gmail.com. LUIS ALBERTO GONZALEZ AGUIRRE en el casillero electrónico No.0921951786 correo electrónico davidjosepaezc@msn.com, paz.eduardo@aol.com, argoabogadosec@gmail.com. del Dr./Ab. DAVID JOSÉ PÁEZ CEVALLOS; LUIS ALBERTO GONZALEZ AGUIRRE en el casillero electrónico No.1708975188 correo electrónico paz.eduardo@aol.com. del Dr./Ab. LUIS EDUARDO PAZ ALMEIDA; LUIS ALBERTO GONZALEZ AGUIRRE en el casillero No.2136 en el correo electrónico argoabogadosec@gmail.com, lagonzalez@orion.ec, paz.eduardo@aol.com, ecardenas@goldenlawec.com, argoabogadosec@gmail.com, etlegerconsultores@gmail.com, ecardenas@goldenlawec.com. MUÑOZ ORTIZ HEIDY ELIZABETH en el casillero No.6092 en el correo electrónico abogadoestrella@hotmail.com. RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO en el casillero electrónico No.1714820790 correo electrónico abogadoestrella@hotmail.com. del Dr./Ab. SAUL BOLIVAR ESTRELLA SORIA; RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO en el casillero No.5711 en el correo electrónico mrodriguez84@hotmail.com, penalpichincha@defensoria.gob.ec, penalpichincha@defensoria.gob.ec. RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO en el casillero No.6092, en el casillero electrónico No.1700340480 correo electrónico abogadoguidoandrade@hotmail.com. del Dr./Ab. PEDRO OLMEDO GUIDO ANDRADE CEVALLOS; Certifico:

VARGAS CORELLA GEOVANNA PATRICIA

SECRETARIO

FUNCIÓN JUDICIAL

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

Firmado por
GEOVANNA
PATRICIA
VARGAS CORELLA
C=EC
L=QUITO
CI
1716477474